

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio
Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2020-00363 00

Atendiendo lo solicitado en la petición que antecede, se dispone:

REQUERIR nuevamente a la abogada JOHANA CAROLINA CALDAS RUIZ, para que se sirva, a la mayor brevedad posible, allegar copia del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pago y contratos accesorios, de fecha 10 de noviembre del 2021, conforme se le ha ordenado en varias ocasiones, sin que hasta la fecha haya dado cumplimiento. Lo anterior, con el fin de resolver lo que en derecho corresponda, en relación con la cesión aportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de marzo de 2024
Por anotación en estado N° **18** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.



YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27becf0e0949a41e90a4688579f2dcb94bf9a858a6ffe0f40bfc45479203331b**

Documento generado en 18/03/2024 11:00:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>